

## **OPINION DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

### **HONORABLES MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR**

#### ***Ciudad.***

*Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 25 de Decreto número 141 del 21 de enero de 2011, considera la revisoría fiscal, que es procedente presentar el informe sobre los estados contables por el ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 2010, al Honorable Consejo Directivo de la Corporación. En consecuencia me permito manifestar que:*

- 1. He auditado el balance general de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CorpoChivor al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de situación financiera económica, social y ambiental y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha. Esta información financiera ha sido preparada por la administración de la Corporación. Mi responsabilidad con respecto a los estados contables mencionados es la expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría realizada.*
- 2. Llevé a cabo mis actividades de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están exentos de presentaciones erróneas significativas que puedan afectar su razonabilidad, por consiguiente obtuve la información y procedimientos utilizados en la preparación de dichos estados, se hicieron las pruebas y verificaciones de documentos y registros contables de manera selectiva y periódica, de la evidencia que soportan las cifras y las revelaciones en los estados contables. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables. Considero que los procedimientos de revisión aplicados me proporcionaron una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados contables mencionados en el cumplimiento de mis funciones.*

3. *En mi opinión, los citados estados contables, que fueron fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad, presentan en forma razonable la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – Corpochivor al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y las fijadas por la Contaduría General de la Nación.*

4. *Además, con base en mis funciones y el alcance de mi examen no observé ninguna deficiencia de importancia en cuanto: a) la contabilidad de la Corporación se lleva conforme a las normas legales y a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación; b) el registro de las operaciones en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo; c) La correspondencia y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; d) las medidas de control interno en general y de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder son adecuada, sin embargo en el informe sobre el sistema de control interno se hace mención sobre el control de cartera y el sistema de integrado de información administrativo y financiero, aspectos que requieren atención en el proceso de mejoramiento del sistema de control interno; e) La corporación ha dado cumplimiento en cuanto a la liquidación y pago en forma oportuna de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados.*

5. *El informe de gestión que se presenta corresponde al período terminado en 31 de diciembre de 2010 el cual ha sido preparado por la administración de la Corporación de conformidad con las disposiciones legales. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38 de la ley 222 de 1.995 he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerde en lo pertinente con la de los estados contables correspondientes al período terminado en 31 de diciembre de 2010.*

**JOSE VICENTE SALINAS MARTINEZ**

Revisor Fiscal

C.P.T. 3726 – T

Garagoa,, Febrero de 2011

## **OPINION SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

*Durante el ejercicio se adelantó revisión y verificación del sistema de control interno, de conformidad con las normas de auditoría de aceptación general, producto de lo cual se evidenciaron las siguientes situaciones que requieren atención por parte de la administración:*

### ***Cartera.***

*El aplicativo adquirido por la Corporación para el manejo y control de cartera originada en facturación de tasas por uso del agua y tasas retributivas con el cual se busca generar la facturación, control por usuario, generar intereses sobre cartera vencida, obtener información para adelantar cobro coactivo, cartera por edades y efectuar cruces contables, entre otros criterios; no fue posible implementarlo en su totalidad durante el ejercicio económico de 2010, por lo cual no se causaron intereses al 31 de diciembre de 2010 sobre cartera morosa.*

*Por lo anterior, es necesario que la administración adelante las acciones necesarias tendientes a lograr superar los inconvenientes presentados y poder de esta manera ejercer un adecuado control interno contable sobre la cartera de la Corporación.*

### ***Sistema Integrado de Información Administrativo y Financiero.***

*En el año 2010 la Corporación logro un avance importante en la implementación del Sistema Integrado de Información Administrativo y Financiero, aplicativo transferido por la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogota a la Corporación en años anteriores.*

*En el plan de mejoramiento Institucional vigente suscrito con la Contraloría General de la Republica, la entidad tiene el compromiso de cumplimiento de esta acción de mejora en el sentido de que el mencionado sistema debe estar funcionando de manera integrada antes de finalizar el primer semestre del año en curso.*

*Lo anterior implica que la administración debe adelantar acciones de manera prioritaria enfocadas al logro de este objetivo, el cual contribuye de manera importante en el mejoramiento del sistema de Control interno aplicable a las actividades administrativas y financieras, la salvaguarda de los activos, bienes y derechos de la Corporación, los sistemas de información y obtención de información de manera oportuna para la toma de decisiones.*

*Mi apreciación sobre el sistema del control se basa en la revisión selectiva del sistema y los controles existentes en el momento del examen practicado en el transcurso del año 2010.*

*JOSE VICENTE SALINAS MARTINEZ*

*Revisor Fiscal*